

Ayuntamiento de Argentona

Memoria

COMPENSIVA DEL EJERCICIO ECONÓMICO

DE

1929

*QUE FORMULA EL SECRETARIO INTERVENTOR
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
POR EL ART. 6.º DEL REGLAMEN-
TO DE FUNCIONARIOS MU-
NICIPALES DE 23 DE
AGOSTO 1924*

§



3574

INTRODUCCIÓN

Al formular, por precepto reglamentario, la Memoria anual correspondiente al ejercicio de 1929, hemos seguido el plan ya iniciado en la del año anterior. En su virtud compendiamos primeramente las modificaciones ocurridas durante aquel período, tanto en el Consistorio como en la organización de los servicios municipales, especialmente los burocráticos, exponiendo a continuación con el posible detalle los resultados de la actividad administrativa, traducida en las diferentes obras y servicios públicos; damos fin a este estudio con la somera exposición del estado económico del Municipio.

Dejando para más adelante los pormenores de la gestión realizada, podemos ahora afirmar, en síntesis general, que el ejercicio objeto de esta Memoria se ha caracterizado por la actividad extraordinaria desplegada en todos los órdenes de la administración municipal, siendo en el decurso del mismo cuando se han realizado, u obtenido, cuando menos, los medios para llevarlas a cabo, las obras que, hoy por hoy, más imprimen a esta localidad su fisonomía de villa moderna.

Imposible obtener tales resultados, so pena de abrumar al vecindario con excesiva carga tributaria, utilizando tan sólo los recursos del Presupuesto ordinario, y por ello fué preciso apelar al crédito. Pero esta apelación, justo es reconocerlo, se ha efectuado dentro de normas de la mayor prudencia, así en cuanto a los plazos de duración de los préstamos, como en la limitación a lo estrictamente necesario de la cuantía de los mismos. Y en último término, abona el criterio adoptado la consideración de ser justo, que si los beneficios recaen sobre las generaciones venideras, contribuyan éstas también a los gastos.

PARTE PRIMERA

Organización interna del Ayuntamiento

1.º - Consistorio

Al iniciarse el ejercicio de 1929, la Corporación municipal estaba constituida por los señores siguientes:

- Don Jaime Abril Rigola, Alcalde.
- Don Domingo Moré Codina, primer Teniente de Alcalde.
- Don Jaime Renú Rigola, segundo Teniente de Alcalde.
- Don Juan Coll Estrada, Concejal directo.
- Don Tomás Casas Calvet, ídem, íd.
- Don José Balle Adroher, ídem, íd.
- Don Jaime Casabella Abril, ídem, íd.
- Don Albino Fortí Solé, ídem, íd.
- Don Román Colominas Castells, ídem, íd.
- Don Jaime Teixidó Calvet, ídem, íd.
- Don José Pallarolas Calafell, Concejal corporativo.

En el transcurso del año no hubo otra alteración en el Ayuntamiento que el cese, previa dimisión, del concejal don Juan Coll Estrada, y el nombramiento para dicho cargo por el Excmo. Señor Gobernador civil de la Provincia, en 27 de febrero, del suplente don Juan Rigola Rabasa.

2.º - Servicios burocráticos

Nada nuevo debe señalarse en el régimen de las oficinas municipales, como no sea el constatar que a pesar del aumento extraordinario en las tareas, lógica consecuencia de la mayor actividad de la Corporación, se han prestado todos los servicios, así los de competencia municipal como los de delegación de la Administración general o provincial, dentro de sus plazos reglamentarios. Sólo a título de información cabe mencionar los datos siguientes.

Durante el ejercicio se celebraron quince sesiones del Ayuntamiento Pleno, cincuenta y cuatro de la Permanente, cuatro de la Junta de Sanidad.

En el mismo período se formalizaron, además de los repartos, matrículas y padrones de las Contribuciones e Impuestos del Estado y Provincia, los de las contribuciones especiales para establecimiento del servicio de extinción de incen-

dios y para el adoquinado de la travesía, juntamente con sus respectivos expedientes, a los que hay que agregar otros muchos, algunos tan importantes como el de subasta del alcantarillado, los de contratación de dos préstamos con diferentes entidades, los de los Presupuestos extraordinarios y otros que sería prolijo enumerar.

Según los registros respectivos, el movimiento general de correspondencia ascendió a seiscientos cuarenta y cuatro comunicaciones.

En la Contribución industrial se tramitaron dieciocho expedientes de alta y trece de baja.

En Urbana once expedientes de alta por edificación, dos de baja y dieciocho de transmisión de dominio.

En Rústica, once de transmisión de dominio.

En la Patente Nacional de Automóviles, veintisiete expedientes de alta y doce de baja.

En Quintas, veintisiete expedientes personales, diecinueve de prórroga de incorporación a filas de primera clase, cinco de información para el reconocimiento de mozos de otras localidades, etc.



PARTE SEGUNDA

Obras y servicios públicos

1.º - Edificaciones

Dadas las reformas efectuadas, años anteriores, en las edificaciones municipales, merced a las cuales se remediaron las más apremiantes necesidades, fueron de escasa cuantía las realizadas en éste.

Pero sí cabe mencionar en este lugar, por lo que respecta a obras de nueva planta, la construcción de las Escuelas graduadas, atendiendo a que, si bien se han efectuado las obras en el año corriente, fué en el anterior cuando se arbitraron los medios económicos necesarios para llevarlas a término.

Notoria era en esta localidad la insuficiencia de sus dos Escuelas unitarias para atender debidamente al contingente escolar, siempre en aumento, matriculado en las mismas. Su instalación en vetustos locales, construídos para destino bien diverso, era con sus gruesos muros y escasos huecos la más rotunda negación de aquellas condiciones que hoy, en buenos principios pedagógicos, se reputan inexcusables en toda Escuela; pero estos defectos, por sí bastantes para justificar honda preocupación, nada representaban ante la insuficiencia del edificio para albergar la crecida matrícula escolar.

La consideración de tal problema inspiró al Ayuntamiento, desde el primer instante, la firmísima decisión de resolverlo, y con este propósito se encomendó al arquitecto don Jerónimo Martorell Traité la formación de un proyecto de Escuelas graduadas, amplio y suficiente para llenar las necesidades pedagógicas de Argentina, no ya en lo presente, sino atendiendo también a las contingencias de un posible aumento de población en lo futuro.

El proyecto prevee la construcción de dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas, con tres secciones cada una, asignándose a cada sección una matrícula de cuarenta y ocho alumnos, que eleva la matrícula total de las Escuelas a doscientas ochenta y ocho escolares entre ambos sexos.

Consta el edificio de tres plantas, semisótano, planta baja o principal y piso, destinadas respectivamente, la primera a sala de trabajos manuales para niños y de labores para niñas, depósitos de material escolar y retretes y lavabos para niños y niñas, la segunda a contener cuatro clases, dos para cada sexo, guardarropías y salas de profesores y profesoras con sus lavabos y retretes anejos, y la última dos clases, una de niños y otra de niñas, con las salas correspondientes para profesor y profesora. Circundan el edificio amplios patios de juego, de superficie mayor que la oficialmente exigida.

Presentado el proyecto por su autor en septiembre de 1927, fué favorablemente informado por la Junta local de primera enseñanza, así como por el Maestro y Maestra nacionales, siendo aprobado por el Ayuntamiento Pleno en dieciocho del mismo mes y año. El expediente, ya elevado a la Superioridad, siguió sus trámites

sucesivos, entre los que deben señalarse la entrega del solar de emplazamiento de las Escuelas al Estado en 30 de junio de 1928, llegándose por último al R. D. del Ministerio de Instrucción Pública de 15 de abril de 1929 que aprobó definitivamente el proyecto.

Según éste, ascendía el presupuesto de las obras a 212.165'40 pesetas, cuya cifra se redujo a 186.429'74 pesetas en la subasta efectuada en el Ministerio últimamente citado en 30 de Julio de 1929, mediante la adjudicación del remate, con una bonificación del 12'15 % sobre el tipo de subasta, al contratista don José de Blas Rovira.

Ahora bien, la simple consideración de las cifras anteriores basta para advertir la imposibilidad de que el Ayuntamiento las realizara por sus propios medios, y a este convencimiento obedecieron las laboriosas gestiones practicadas, con el valiosísimo concurso del Excmo. Sr. Barón de Viver, para obtener la máxima cooperación posible del Estado. Fruto de estos trabajos fué el R. D. de 15 de abril de 1929, antes mencionado, cuyo texto colmó las aspiraciones del Ayuntamiento al ascender la participación del Estado en las obras, no ya a las 60.000 pesetas, subvención que como norma general correspondía, sino hasta un total de 152.165'40 pesetas.

Resumiendo lo anterior, la construcción del Grupo escolar se ha efectuado con un sacrificio para el Municipio de 60.000 pesetas, a las que hay que agregar 5.710 pesetas, importe de los honorarios del arquitecto por la redacción del proyecto y copias para solicitar la subvención. El Ayuntamiento cedió, además, el solar de emplazamiento de las Escuelas graduadas, ofreciendo para dicho destino los terrenos de su propiedad lindantes con la Plaza de Eduardo Fortí, antes Nueva. Entregado dicho solar en la fecha antes indicada, suscitáronse posteriormente dificultades derivadas de su proximidad a un gasómetro, las cuales obligaron finalmente al Ayuntamiento a proponer nuevo emplazamiento en la calle del Puente en sesión de 25 de noviembre.

Los trámites sucesivos corresponden cronológicamente al actual ejercicio, no obstante lo cual los mencionaremos aquí ligeramente para conservar la unidad del asunto.

El nuevo emplazamiento fué aprobado por la Dirección General de primera enseñanza en 22 de marzo de 1930, procediéndose inmediatamente a incoar el expediente de expropiación de los terrenos, el cual se ultimó con la mayor rapidez aceptándose por el Ayuntamiento la tasación de 5.700 pesetas propuesta por los interesados. Por último en 30 de mayo del año actual se ocuparon los terrenos, empezando seguidamente la construcción del edificio.

Con el cambio de emplazamiento detallado, volvieron a poder del Municipio los terrenos de la plaza de Eduardo Fortí, de mayor valor que los de la calle del Puente, pudiendo ser aplicados los primeros, en consecuencia, a otros destinos o a su venta.

Los gastos de estas obras se han satisfecho, en cuanto a la aportación en metálico de 60.000 pesetas mediante préstamo con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, y en cuanto a los honorarios del arquitecto, gastos de contratación del préstamo y precio del emplazamiento con los recursos del Presupuesto ordinario.

2.º - Calles y Plazas

Prescindiendo de las obras de reparación, que ascienden anualmente a cantidad considerable, 6.900'21 pesetas en el ejercicio estudiado, nos limitaremos aquí a señalar las obras realizadas durante el mismo.

La de mayor importancia, sin duda alguna fué el adoquinado de la travesía, acerca del cual haremos mención especial.

Acogiéndose a los beneficios del R. D de 5 de junio de 1917, el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de octubre de 1927, acordó unánimemente solicitar el auxilio del Estado para el adoquinado y colocación de bordillos en la referida vía.

Hecha la correspondiente clasificación, al tenor de lo dispuesto en aquel texto legal, la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia acordó, sin perjuicio de la resolución ulterior de la Dirección General del ramo, fijar el importe de la aportación municipal a las obras en el 50 % del total de gastos, siendo ello aceptado por el Pleno en sesión de 9 de febrero de 1928.

Por R. O. de 30 de julio de 1928 se aprobó el proyecto formado por la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia, estableciéndose en aquella disposición que el ingreso de la aportación municipal se efectuaría en dos anualidades, la primera de 7.201'18 pesetas y la última de 31.319'03 pesetas.

Comprendía el proyecto el adoquinado y colocación de bordillos entre los puntos kilométricos 3.7431 a 4.2295 de la travesía de la carretera de Mataró a Granollers, ascendiendo la superficie a pavimentar a 2 834'46 metros cuadrados y el presupuesto total a 96.321'26 pesetas, cuya suma se redujo a 91.040'42 pesetas en la correspondiente subasta. En su consecuencia la participación del Municipio ascendió a 45.520'21 pesetas, o sea el 50 % del Presupuesto total.

Tales gastos fueron atendidos por el Ayuntamiento, hasta un cincuenta por ciento de la última cantidad mediante la imposición de contribuciones especiales sobre las fincas beneficiadas por la mejora y en el 50 % restante, en parte, 7.201'18 pesetas o sea la primera anualidad, con los recursos ordinarios del Presupuesto y en lo restante hasta completar el otro cincuenta por ciento mediante préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

Estas obras fueron origen a su vez de nuevos gastos, los cuales corrieron íntegramente de cuenta del Ayuntamiento, a saber: el arreglo del adoquinado de la Plaza de las Encinas para conectarlo con la rasante del nuevo, el de las aceras y vados adoquinados de las calles transversales, cuyos gastos figuran englobados en la cantidad apuntada primeramente por el concepto de reparaciones.

3.º - Salubridad e Higiene

Atento el Ayuntamiento a tan importante rama de la actividad municipal, extendió la red de alcantarillado al Ensanche de la población, privado hasta entonces de tan indispensable servicio.

La colectora construída durante el ejercicio recoge las aguas residuales del Paseo del Barón de Viver, Plaza de Ballot y calle de Monturiol hasta su desembocadura en el Torrente d'en Tossa, habiéndose adjudicado, previa subasta, la contratación de las obras en 4.999 pesetas.

Se ha mejorado el servicio de limpieza pública mediante la adquisición de una máquina barrendera, hecha indispensable por la incorporación a las vías públicas a cargo del Municipio de extensa zona adoquinada. Su costo fué de 980 pesetas.

Las reparaciones efectuadas en el restante material, carro de limpieza pública y carricuba de riego, ascendieron a 980 pesetas.

4.º - Alumbrado

Se ha extendido la red de servicio público con la instalación de nuevas lámparas en las calles del Puente, Marqués de Estella, Bellavista, San Ginés y Santa Sofía, habiéndose también colocado dos nuevos focos de gran potencia en las calles del Conde de Lavern y Avenida de Antonio Gaillard. El total de estos gastos, 425'75 pesetas.

Índice elocuente del mejoramiento de este servicio es el aumento extraordinario en los gastos de consumo del flúido necesario y adquisición de lámparas, que ascendieron respectivamente durante el ejercicio a 3.632'60 los primeros y 672'50 pesetas los últimos.

5.º - Otros servicios

Escasa ha sido la actividad municipal en aguas, arbolado, etc.

Cabe tan sólo mencionar la adquisición de nuevas obras para la Biblioteca con un importe total de 901'20 pesetas, comprendidas las obras distribuídas en las Escuelas, y la Fiesta del Arbol celebrada con las solemnidades acostumbradas el día 10 de marzo en la Plazoleta de las Casas Consistoriales, en cuyo arbolado se repararon las bajas.

PROYECTOS

Uno de ellos es la desviación del Torrente de la calle de la Fuente al denominado d'en Tossa. Dicha obra se acordó por el Pleno en 18 de julio de 1929, así como la solicitud del correspondiente auxilio al Estado. En 23 de abril del año actual se acordó por la Dirección General de Obras Públicas el estudio del oportuno proyecto.

PARTE TERCERA

Hacienda municipal

Los gastos enumerados en la segunda parte excedían indudablemente de la capacidad económica del Municipio, y por ello, para la realización de los dos más importantes, el adoquinado de la travesía y el Grupo escolar, fué preciso apelar al crédito.

Para la ejecución de la primera de dichas obras se contrató con el Banco de Crédito Local de España, en 3 de abril de 1929, un préstamo de importe total 22.000 pesetas, al 6 % anual, con un plazo de amortización de cinco años, y el importe de cada anualidad 5.222'50 pesetas.

Para el Grupo escolar se efectuó análoga operación con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros en 13 de septiembre de 1929, siendo las características de este préstamo: importe total 60.000 pesetas, interés anual el 5 %, plazo de amortización treinta años, anualidad 4.814'55 pesetas.

Agregando a estas estas sumas las 68.257'00 pesetas pendientes de amortización del préstamo contratado en 1921 con la Mancomunidad de Cataluña, resulta para el Municipio, al finalizar el ejercicio 1929, una deuda total de 146.876'50 pesetas.

No obstante lo anterior, la situación económica del Municipio es lo suficientemente despejada para no inspirar graves preocupaciones, debido principalmente al ritmo ascendente de los ingresos, muy especialmente los recargos y participaciones del Estado, siendo de esperar la nivelación absoluta con el rendimiento de los nuevos recursos presupuestados para el actual ejercicio. Condición inexcusable de esta nivelación, ha de ser la adopción durante cierto tiempo de un criterio restrictivo en realizar grandes gastos.

En el incremento señalado de los ingresos constituye lamentable excepción la baja persistente observada en los arbitrios de Mataderos, que elocuentemente se desprende del estado siguiente:

Recaudación de Mataderos en 1924-25	23.640'60 ptas.
Idem Id. en 1925-26	18.812'95 >
Recaudado de Mataderos en 1926, ejercicio semestral	12.470'06 >
Idem Id. en 1927	20.504'05 >
Idem Id. en 1928	21.205'40 >
Idem Id. en 1929	20 362'10 >

Es de esperar sin embargo, a juzgar por la recaudación de los meses transcurridos del actual ejercicio, que las medidas adoptadas por el nuevo Ayuntamiento remediarán tal estado de cosas.

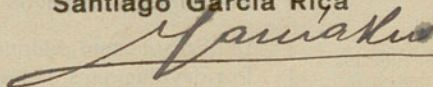
Las operaciones de ingresos y de pagos correspondientes al ejercicio de 1929,

se han efectuado normalmente dentro del mismo, pasando a Resultas del ejercicio siguiente, por lo que respecta a los primeros créditos procedentes en su inmensa mayoría de los arbitrios de Mataderos y Repartimiento general de Utilidades con un total de 17 713'84 pesetas, y por lo referente a los últimos, las obligaciones pendientes de pago no exceden de lo normal dado el volumen total de las operaciones efectuadas en el ejercicio. Tanto unos como otros se han hecho efectivos o abonados en los primeros meses del actual ejercicio, casi en su totalidad.

Argentina, 11 de julio de 1930.

El Secretario del Ayuntamiento

Santiago García Rica



Don Santiago García Rica, abogado, Secretario del Ayuntamiento de Argentina.

Certifico: Que la presente memoria fué aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de cinco de septiembre actual.

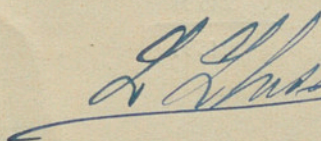
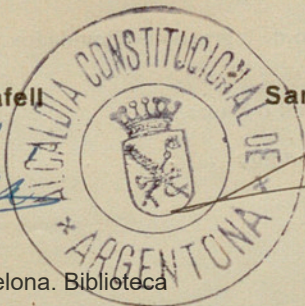
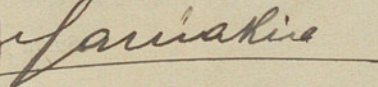
Y para que conste, extendiendo la presente, con el V.º B.º del señor Alcalde, en Argentina a seis de septiembre de mil novecientos treinta.

V.º B.º

El Alcalde

Luis Llusá Calafell

Santiago García Rica

ANEXO PRIMERO

Estado comprensivo de la liquidación del ejercicio de 1929

Parte tercera de la cuenta general de presupuestos

Ingresos	{	Presupuesto ordinario de 1929	61.254'94		
	{	Presupuestos extraordinarios	109.116'49		186.662'57
	{	Resultas	16.311'14		
	}				
Gastos	{	Presupuesto ordinario de 1929	61.254'94		
	{	Presupuestos extraordinarios	118.819'51		186.415'66
	{	Resultas	6.361'21		
	}				
		<i>Diferencia, superávit del presupuesto refundido</i>			246'91

Movimiento de fondos

Ingresos	{	Del Presupuesto refundido	178.553'69		
	{	Por reintegro de pagos	208'20		178.561'89
	}				
Gastos	{	Del Presupuesto refundido	172.749'04		
	{	Por devoluciones de ingresos			172.749'04
	}				
		<i>Existencia en 31 de diciembre de 1929, trasladadas al ejercicio de 1930</i>			5.812'85

Liquidación

Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados.	1.935'75	
Déficit		1.935'75
Del Presupuesto refundido o Superávit	246'91	
<i>Suma y sigue</i>	246'91	

<i>Suma anterior</i>	246'91	
Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestos	11.540'71	
Créditos del Presupuesto de gastos no invertidos	8.824'92	20.412'54
		<hr/>
<i>Diferencia, Superávit</i>		18.476'79

Comprobación

Obligaciones pendientes en 31 de diciembre	5.049'90	5.049'90
Créditos pendientes de cobro en igual fecha	17.713'84	
Existencia en dicha fecha trasladada al presupuesto de 1950	5.812'85	23.526'69
		<hr/>
<i>Diferencia igual a la anterior</i>		18.476'79



Inventario de los bienes muebles e inmuebles que poseía el Ayuntamiento de Argenta al finalizar el ejercicio de 1929

Capital activo

MUEBLAJE

Valor del existente en las dependencias municipales, a saber:

1.º Casas Consistoriales, comprendida la biblioteca de Secretaría, etc., etc.	8.008'80
2.º Matadero	1.244'50
3.º Un carro destinado a la limpieza pública	932'90
4.º Una carri-cuba para el riego	469'85
5.º Un carro-escoba para barrido de calles y plazas	957'82
	11.613'87

Valores

6.º Una inscripción intransferible de renta perpétua al 4 % procedente de bienes de propios, de 5'51 pesetas de intereses al año y su valor nominal de	137'93
7.º Otra inscripción de la misma clase e igual procedencia, n.º 8.599, con un interés anual de 50'48 pesetas y un valor nominal de	1.262'18
8.º Otra de la misma clase y procedencia, n.º 10.304, con un interés anual de 4'72 pesetas y su valor nominal	118'05
	1.518'16

Fincas urbanas

9.º Un edificio destinado a Casas Consistoriales, Juzgado municipal, Escuelas Nacionales de ambos sexos y casa-habitación de la maestra nacional, situada en la calle del Conde de Lavern (antes Grande), n.º 15, compuesta de planta baja, dos pisos y un patio, con la extensión superficial y linde-	
<i>Suma y sigue</i>	15.132'03

	<i>Suma anterior</i>	13.132'03
	ros determinados en el inventario anterior, habiéndose tasado el edificio en 70.000 pesetas y en 5.392'65 pesetas el solar, o sea en total.	75.392'65
10.º	Unos bajos sitos en la plaza de la Iglesia, denominados «El Cuartelillo» de extensión superficial y linderos determinados en el anterior inventario, habiéndose valorado en 1.500 pesetas. Lo lleva en arriendo don Miguel Ginestá, rentando 30 pesetas anuales	1.500'00
11.º	Un matadero público, constituido por dos edificaciones destinadas respectivamente a la matanza y al depósito de carnes, enclavadas en terrenos cercados, propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la carretera de Mataró a Granollers, de extensión superficial y linderos determinado en el anterior inventario, habiéndose tasado el edificio en 3.000 pesetas y el terreno en 10.614'35, o sea.	13.614'35
12.º	Un solar, sito en la calle del Conde de Lavern (antes Grande), junto al patio de las escuelas, que actualmente sirve de paso al «Patronato Obrero de San Isidro», de superficie 117'23 m ² . Lo lleva en arriendo don Sebastián Gallemí, rentando 25 pesetas anuales y su tasación es	879'25
		<u>91.386'25</u>

Inmuebles rústicos

13.º	Una pieza de tierra, sita junto a la Plaza Nueva, de extensión y linderos determinados en el anterior inventario. La llevan en arriendo Tomás Anglada y Tomás Grau, satisfaciendo en junto, 40 pesetas anuales y su tasación es	8.021'25	8.021'25
	SUMA TOTAL.		<u>112.539'53</u>

Las altas y bajas ocurridas durante el ejercicio, han sido las siguientes:

En el mobiliario se aprecia un desmérito por el uso de	581'43
Y es alta una máquina barrendera tasada, en	980'00
En Inmuebles es alta una parcela de terreno declarada sobrante de vía pública, sita en el Vº del Cros,	

tasada en
Y es baja la misma parcela, adjudicada al propietario colindante don Jorge Garf Gimeno, por el precio de tasación

120'00



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

RF.15-79